

# Cuentas Anuales 2022

## CUENTA DE RESULTADOS

	2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.454.944,76 €</b>	<b>1.385.744,31 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.196.810,60 €	1.149.589,40 €
b) Aportaciones de usuarios ( cuotas asociaciones provinciales )	167.230,00 €	160.710,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	30.664,16 €	38.649,91 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	60.240,00 €	36.795,00 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-1.255.521,33 €</b>	<b>-1.176.556,72 €</b>
a) Ayudas monetarias	-1.254.973,50 €	-1.174.164,40 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-547,83 €	-2.392,32 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-2.034,96 €</b>	<b>-1.650,53 €</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>22.843,20 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-117.424,48 €</b>	<b>-107.742,31 €</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-54.669,80 €</b>	<b>-22.165,43 €</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.656,80 €</b>	<b>-5.637,29 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>0,00 €</b>	<b>17,83 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>42.480,59 €</b>	<b>72.009,86 €</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-2.567,98 €</b>
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-2.567,98 €</b>
<b>A.2) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>42.480,59 €</b>	<b>69.441,88 €</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>42.480,59 €</b>	<b>69.441,88 €</b>



## BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>308.128,39 €</b>	<b>152.884,58 €</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	148.028,39 €	152.784,58 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	100,00 €	100,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	160.000,00 €	0,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>219.632,42 €</b>	<b>354.887,96 €</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.848,94 €	0,00 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.648,88 €	39.249,91 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	186.134,60 €	315.638,05 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>527.760,81 €</b>	<b>507.772,54 €</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>521.289,17 €</b>	<b>478.808,58 €</b>
A-1) Fondos propios	521.289,17 €	478.808,58 €
I. Dotación Fundacional / Fondo social	0,00 €	0,00 €
1. Dotación fundacional / Fondo social	0,00 €	0,00 €
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00 €	0,00 €
II. Reservas	0,00 €	0,00 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	478.808,58 €	409.366,70 €
IV. Excedente del ejercicio (*)	42.480,59 €	69.441,88 €
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00 €	0,00 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>22.843,20 €</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €
2. Otras deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	22.843,20 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.471,64 €</b>	<b>6.120,76 €</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
III. Deudas a corto plazo	691,20 €	140,23 €
1. Deudas con entidades de crédito	691,20 €	140,23 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	130,70 €	0,00 €
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.649,74 €	5.980,53 €
1. Proveedores	0,00 €	0,00 €
2. Otros acreedores	5.649,74 €	5.980,53 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>527.760,81 €</b>	<b>507.772,54 €</b>



# MEMORIA ECONÓMICA FACUA ANDALUCÍA

## EJERCICIO 2022

### 1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Por decisión de distintas Asociaciones de Consumidores y Usuarios de diversas provincias de Andalucía y al amparo de la legislación vigente, se crea la Federación de Asociaciones de consumidores y Usuarios en acción-FACUA Andalucía, en adelante la Federación o FACUA Andalucía, que se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y además normas legales que le sean de aplicación, así como por los presentes Estatutos.

La Federación tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros, y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Bécquer número 25-A, 41002 de Sevilla.

La Federación queda constituida el 31 de julio de 1983. Su número de identificación fiscal es G-41144684.

La Federación está compuesta por todas las asociaciones de consumidores y usuarios, que habiéndose constituido de forma legal, soliciten su inscripción o integración en la misma y sean aceptadas por la Asamblea General.

También podrán integrarse en FACUA Andalucía como socios colectivos aquellos grupos de consumidores que pertenecientes a entidades, sindicatos, comunidades de propietarios, etc., así lo soliciten.

Asimismo, tendrán derecho a ser socios de la Federación, aquellos consumidores y usuarios que lo soliciten y que justifiquen su dificultad en integrarse en una de las asociaciones de consumidores ya federadas, los cuales tendrán derecho a recibir los servicios que ofrezca FACUA Andalucía y a participar a través de delegaciones territoriales.

El ámbito de actuación de FACUA Andalucía será el correspondiente a la Comunidad Autónoma, sin que esto sea inconveniente para la participación de ésta en un ámbito superior cuando el problema que sufran los consumidores y usuarios o el tema referido requiera dicha intervención.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de sus Estatutos son fines de la Federación:

Coordinar las actividades de las asociaciones, colectivos y delegaciones territoriales integradas en la Federación, y realizar una eficaz representación de las mismas, para lograr la mejor consecución de los objetivos propuestos.

Promover por todos los medios a su alcance, la formación de los consumidores y usuarios. Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios. Orientar especialmente nuestra acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.

Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, Provincias o Municipio. Representar a sus asociados ante toda clase de órganos.

Combatir la publicidad engañosa.

Realizar los análisis comparativos de los diversos productos y servicios, que permitan a los consumidores y usuarios, un conocimiento más racional de los bienes y servicios existentes en el mercado. Se facilitará a los medios de comunicación toda la documentación necesaria sobre dichos análisis, o sobre cuantas actividades realice FACUA Andalucía en la defensa de los consumidores y usuarios.

Se establece también como objetivo de FACUA Andalucía la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Desarrollar como organización de voluntariado, programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

Por último, serán fines sociales de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, cuantos otros afecten o puedan afectar directa o indirectamente a los intereses de los ciudadanos como consumidores y usuarios finales, procurando su consecución por los medios que prevea la legalidad vigente.

FACUA Andalucía se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se abstendrá de desarrollar actividades que puedan tener dicha finalidad, ni siquiera para la distribución de bienes ni para la prestación de servicios.

FACUA Andalucía editará las publicaciones necesarias con el objeto de informar a los consumidores y usuarios andaluces de todos los temas relacionados con la defensa de sus intereses y derechos.

Los órganos de gobierno de la Federación son el Congreso, la Asamblea General y la Junta Directiva.



El Congreso es el órgano soberano de gobierno de la Federación y podrá tener carácter ordinario o extraordinario, se celebrará cada cuatro años y a él asistirán los delegados de las asociaciones, socios colectivos y delegaciones territoriales federadas, en el número y forma que establezca la Junta Directiva.

La Federación contará de un patrimonio propio e independiente para la consecución de sus fines y sus recursos serán, las cuotas que aporten sus miembros, las subvenciones que otorguen los Organismos de la Administración y cualquier otro ingreso o recurso que arbitren a través de las actividades a realizar por la Federación o derivados de los servicios que la misma pueda prestar. El presupuesto anual se fijará previa aprobación de la Asamblea General o Congreso en su caso.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

FACUA Andalucía se constituye por tiempo indefinido, salvo acuerdo de disolución adoptado en la forma y con los requisitos que establecen sus Estatutos.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Andalucía se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

### **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

### **Principios contables**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **Comparación de la información**

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2022 y 2021.

Todos los importes figuran en euros.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Federación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.



### **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El resultado positivo del ejercicio 2022, de 42.480,59 euros, es debido fundamentalmente, al ajuste presupuestario que la Federación viene desarrollando en los últimos años, con una política de reducción del coste a todos los niveles de gasto de la actividad.

### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

#### **Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

#### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

### **Inversiones financieras**

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos.

### **Créditos no comerciales**

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

### **Existencias**

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.


### **Subvenciones**

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Andalucía, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones. La subvención recibida por FACUA Andalucía en el ejercicio 2022, ha sido:



- 
- Resolución de la Dirección General de Consumo, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, de 3 de noviembre de 2022, para la realización de programas en materia de Consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las Oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo, dirigido a Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Línea 2 (convocatoria 2022).

Actividades subvencionadas:

1. Programa de funcionamiento general de la sede de la federación.
2. Curso sobre los derechos de los consumidores ante el mercado eléctrico.
3. Curso sobre los cambios normativos del Real Decreto Legislativo 1/2007.
4. Curso sobre los derechos de los consumidores y usuarios en el sector de las telecomunicaciones.
5. Curso sobre los derechos de los consumidores y usuarios ante la adquisición de una vivienda.
6. Campaña de fomento del asociacionismo.

#### **Provisiones para pensiones**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

#### **Otras provisiones**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

#### **Deudas a largo y corto plazo**

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

### **Impuesto de sociedades**

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, el carácter no lucrativo y el hecho de que el total de rentas recibidas por FACUA Andalucía sean declaradas como exentas, en virtud del artículo 6, de la ley que regula el citado impuesto, hace que la cuota sea cero.

### **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

### **Cuotas de socios**

Las cuotas de socios se corresponden con las cantidades recaudadas por las asociaciones provinciales integradas en FACUA Andalucía durante todo el ejercicio 2022.

Las aportaciones que las Asociaciones federadas abonan anualmente a la Federación, se determinan en función de los ingresos en concepto de cuotas de socios que cada una de ellas obtienen durante el ejercicio anterior.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## **5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE**

### **ACTIVO**

#### **A) Activo no corriente**

##### **Inmovilizado intangible (apartado A.I)**

No hay inmovilizado intangible.

##### **Bienes de patrimonio histórico (apartado A.II)**

No hay bienes de patrimonio histórico.

##### **Inmovilizado material (apartado A.III)**

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 148.028,39 euros. A lo largo del ejercicio 2022 se ha destinado la cantidad de 900,61 euros para la adquisición los siguientes inmovilizados:

- Mobiliario: 357,61 euros.
- Equipos informáticos: 543,00 euros.



#### **Inversiones inmobiliarias (apartado A.IV)**

No hay inversiones inmobiliarias.

#### **Inversiones entidades del grupo y asociadas a largo plazo (apartado A.V)**

El importe de éste epígrafe asciende a 100€, cantidad aportada a SOM Energía para recibir suministro eléctrico.

#### **Inversiones financieras a largo plazo (apartado A.VI)**

En éste epígrafe se recogen los Depósitos en cuentas bancarias.

En el ejercicio 2022 se ha realizado una Imposición a Plazo Fijo de 160.000 euros. Esta modalidad de inversión tuvo que ser aprobada, ya que por parte de las entidades bancarias, se nos impusieron unas nuevas condiciones de contrato en nuestra cuenta a la vista. De tal manera que el importe de las comisiones de mantenimiento, a partir del 29 de enero de 2022, se empezaría a calcular multiplicando el saldo medio del periodo de liquidación que exceda de 100.000 euros por 0,5% y por el número de días de dicho periodo, dividido por 365.

#### **Activos por impuesto diferido (apartado A.VII)**

No existen activos por impuesto diferido.

### **B) Activo corriente**

#### **Activos no corrientes mantenidos para la venta (apartado B.I)**

No existen.

#### **Existencias (apartado B.II)**

No hay existencias.

#### **Usuarios y otros deudores de la actividad propia (apartado B.III)**

Este epígrafe recoge la cantidad de 2.848,94 euros, correspondiente a dietas por asistencia a órganos institucionales aprobadas en 2022 y pendientes de cobro.

#### **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)**

El importe de 30.648,88 euros que recoge este epígrafe se corresponde a:

- Importe pendiente de cobrar de la subvención concedida por la Consejería de Salud por 30.120,00 euros.
- Cantidad pendiente de abonar por otras Asociaciones a la Federación por importe de 528,88 euros.

#### **Inversiones en entidades asociadas a corto plazo (apartado B.V)**

No hay inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

#### **Inversiones financieras a corto plazo (apartado B.VI)**

No existen inversiones financieras a corto plazo.

#### **Periodificación a corto plazo (apartado B.VII)**

No hay periodificación a corto plazo.

#### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VIII)**

El importe total de Tesorería asciende a 186.134,60 euros.

### **PASIVO**

#### **A)Patrimonio Neto**

##### **Fondos propios (apartado A.I)**

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 521.289,17 euros, compuesto por los 478.808,58 euros de excedente de ejercicios anteriores y por 42.480,59 euros de excedente del ejercicio 2022.

##### **Ajustes por cambios de valor (apartado A.II)**

No hay ajustes por cambios de valor.

##### **Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A.III)**

En el año 2022 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.



## **B) Pasivo no corriente**

### **Provisiones a largo plazo (apartado B.I)**

No hay provisiones a largo plazo.

### **Deudas a largo plazo (apartado B.II)**

No existen deudas a largo plazo.

### **Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo (apartado B.III)**

No existen deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.

### **Pasivos por impuesto diferido (apartado B.IV)**

No hay pasivos por impuesto diferido.

### **Periodificación a largo plazo (apartado B.V)**

No hay periodificación a largo plazo.

## **C) Pasivo corriente**

### **Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (apartado C.I)**

No hay pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.

### **Provisiones a corto plazo (apartado C.II)**

No hay provisiones a corto plazo.

### **Deudas a corto plazo (apartado C.III)**

A fecha 31 de diciembre existe una deuda a corto plazo por valor de 691,20 euros, correspondiente al saldo de la tarjeta de crédito que será cargado en cuenta en el mes de enero.

### **Deudas con entidades asociadas a corto plazo (apartado C.IV)**

Saldo pendiente de abonar a una Asociación Provincial por importe de 130,70€.

### **Beneficiarios-Acreedores (apartado C.V)**

No hay beneficiarios-acreedores.

## **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)**

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 5.649,74 euros. Se presenta según el siguiente detalle:

- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 2.796,08 euros correspondiente al último trimestre de las retenciones a los trabajadores Cantidad que se liquida en el mes de enero.
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 2.853,66 euros por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

## **6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados**

### **Ingresos de la actividad propia (apartado 1)**

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 1.196.810,60€.
- b) Aportaciones a través de las Asociaciones provinciales integradas en la Federación por un importe de 167.230,00€.
- c) Por asistencia a órganos de participación se han recibido 30.013,48€ y por la impartición en una formación en la Universidad Internacional de Andalucía la cantidad de 650,68 euros.
- d) Subvención concedida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2022, por un importe de 60.240,00€

### **Gastos por ayudas y otros (apartado 3)**

- a) Ayudas monetarias, por importe de 1.254.973,50 euros, corresponde a las cantidades que FACUA Andalucía ha aportado a las Asociaciones Provinciales (1.196.810,60 euros) , a la cuota de FACUA (6.000,00 euros) , a la cuota extraordinaria de FACUA (49.762,90 euros) y a Cooperación Internacional (2.400,00 euros).
- b) Gasto por colaboraciones por importe 547,83 euros.

### **Aprovisionamientos (apartado 6)**

En concepto de Compras de provisionamientos los gastos sufragados a lo largo del ejercicio se reparten entre los siguientes:

<b>Material de oficina y</b>	
<b>Consumibles informáticos</b>	<b>1.348,35 €</b>
<b>Correos</b>	<b>128,55 €</b>
<b>Fotocopias</b>	<b>91,50 €</b>
<b>Productos limpieza</b>	<b>455,10 €</b>
<b>Material prevención Covid</b>	<b>4,84 €</b>
<b>Otros provisionamientos</b>	<b>6,62 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.034,96 €</b>

### Otros ingresos de la actividad (apartado 7)

Recoge la aportación de FACUA Sevilla para la cancelación del préstamo hipotecario que se realizó en el ejercicio anterior. El importe asciende a 22.843,20€.

### Gastos de personal (apartado 8)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 117.424,48 euros.

### Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler Fotocopiadora	141,60 €
Reparaciones y conservación (incluye obra climatización del local)	26.865,70 €
Servicios profesionales indep	907,28 €
Mensajería	8,52 €
Servicios bancarios	19,56 €
Suministros	6.760,89 €
Gastos específicos para ejecución de prog. subvencionados	13.000,24 €
Gastos asamblea, reuniones y jornadas	3.455,90 €
Primas de seguros	2.285,39 €
Otros tributos	1.224,72 €
<b>TOTAL</b>	<b>54.669,80 €</b>

### Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Se ha amortizado por un importe de 5.656,80 euros en el ejercicio 2022.

## 6.- ENTIDADES FEDERADAS

FACUA Andalucía está integrada por asociaciones de consumidores con su misma personalidad jurídica, Asociaciones sin ánimo de lucro. Éstas son las siguientes:

- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Almería-FACUA Avda. Federico García Lorca,104-1ºB 04005 Almería.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Cádiz-FACUA Avda. Andalucía, 88. 11008 Cádiz.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Córdoba-FACUA C/ Joaquín Sama Naharro, 12,.14006 Córdoba.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Granada-FACUA C/Fray Leopoldo de Alpendeire, 6. 18014 Granada.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva-FACUA C/Duque de Ahumada, 12/local. 21004 Huelva.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Jaén-FACUA C/ Corredera de San Marcos, nº 35 bajo galería. 23700 Linares-Jaén.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Málaga-FACUA C/Pedro de Toledo, 1. 29015 Málaga.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA c/ Resolana, 8. 41009 Sevilla.

## 7.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Andalucía tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales han sido aprobadas en la Asamblea General de FACUA Andalucía celebrada el 15 de abril de 2023.



